



“Aunque le duela”: así rechazó Pérez Dayán la propuesta para elegir ministros de la SCJN por voto popular



En medio del ambiente de confrontaciones entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el presidente **Andrés Manuel López Obrador** —apoyado por el partido oficialista—, el ministro **Alberto Pérez Dayán** lanzó un contundente mensaje en defensa del Poder Judicial.

La consulta popular que propuso Morena

Fue el 14 de mayo cuando **Ignacio Mier Velazco**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, anunció que propondría ante el Congreso que se realizara una consulta popular que permitiera conocer la opinión de la ciudadanía respecto a si debería haber una votación para designar a los integrantes del pleno de la SCJN.

Sin embargo, la Ley Federal de Consulta Popular especifica que este instrumento democrático no puede ser aplicado para tratar temas electorales.

A esto se añade que todas las peticiones de consulta popular **deben ser avaladas por la Suprema Corte**, incluyendo las preguntas que se pretenden incluir en la misma.

En caso de tener este respaldo y avanzar tanto en la Mesa Directiva de la Cámara de origen como en la Comisión de Gobernación, la petición **tiene que ser aceptada en ambas Cámaras del Congreso** en un plazo de máximo 20 días naturales a partir de la recepción del proyecto. [...]

[“Aunque le duela”: así rechazó Pérez Dayán la propuesta para elegir ministros de la SCJN por voto popular - Infobae](#)